

Reglamento voleibol mixto

Artículo 1.º. El Torneo Interescuelas de voleibol mixto es un campeonato interno para estudiantes centralistas, organizado por Bienestar Estudiantil a través de la Dimensión de Corporalidad y Salud.

Los equipos participantes deben estar conformados por los estudiantes de las distintas facultades de la Universidad. Su categoría es única y se rige por el presente reglamento.

Artículo 2.º. El sistema de competencia depende del número de equipos inscritos, los cuales deben estar constituidos por un mínimo de cuatro (4) jugadores en el campo de juego: dos (2) mujeres y dos (2) hombres; y por un máximo de cuatro (4) mujeres y cuatro (4) hombres en la planilla de inscripción, así, se establecerán dos (2) grupos de cuatro (4) equipos cada uno. En la fase eliminatoria, deben jugar todos los equipos entre sí, de modo que los dos primeros ganadores de cada grupo clasifiquen a la siguiente fase. Por ejemplo: 1A vs. 2B y 2A vs. 1B. Los ganadores se disputan el título; y los equipos perdedores, el tercer lugar.

Artículo 3.º. Al ganador de un partido se le otorgarán dos (2) puntos y al perdedor uno (1).

Artículo 4.º. Por cada partido ganado por W. O (*walkover* o 'w'), se otorgarán dos (2) puntos y un marcador de 2-0 con parciales de 25-0 y 25-0 a favor del equipo que sí asista. El equipo perdedor no tendrá puntos.

Artículo 5.º. El empate por puntos se resolverá en el siguiente orden estricto:

- a) Si el empate es entre dos (2) equipos, por el resultado del partido jugado entre sí.
- b) En caso de que el empate sea entre tres (3) o más equipos, se definirá por:
 - Mayor número de partidos ganados.
 - Mayor número de sets ganados.
 - Mayor número de puntos a favor.
 - Menor número de sets perdidos.
 - Menor número de jugadores amonestados.
 - Por sorteo.

Artículo 6.º. El torneo de voleibol mixto se regirá por los reglamentos internacionales y los de la Federación Colombiana de este deporte.

Artículo 7.º. Los partidos se jugarán a dos (2) sets de tres (3). Los dos primeros a veinticinco (25) puntos; y el tercero a quince (15). La final y la definición del tercer lugar se jugará a tres (3) sets de cinco (5).

Artículo 8.º. Durante todo el partido, los equipos deben alienar con un mínimo de dos (2) mujeres.

Parágrafo 1. De lo contrario, el árbitro dará por terminado el partido y se declarará perdedor al equipo infractor, otorgándole al rival dos (2) puntos; y al infractor, uno (1).

Parágrafo 2. En caso tal, la puntuación de los sets se invertirá a favor del equipo no infractor. En el set en donde sucedió la anomalía, se otorgarán veinticinco (25) puntos al no infractor y se dejará el puntaje que tenía el infractor hasta ese momento.

Parágrafo 3. Al tratarse de un deporte mixto, siempre deben estar en competencia un mínimo de dos (2) jugadores del sexo opuesto al de mayor número de jugadores en la cancha.

Artículo 9.º. Es competencia del coordinador general fijar los campos de juego y horarios de los partidos, por lo que ningún equipo podrá negarse a jugar un partido programado.

Artículo 10.º. Los jugadores y suplentes de los respectivos equipos se deben inscribir e identificar con el carné centralista diez (10) minutos antes de la hora del partido. Transcurrido este tiempo, el equipo que no haya hecho la inscripción reglamentaria de sus jugadores perderá por W. O.

Artículo 11.º. Para permanecer en el banco de suplentes y asistencia, toda persona deberá estar plenamente identificada con el carné de la Universidad. Es decir, solo podrán permanecer allí los jugadores suplentes, el entrenador y el delegado.

Artículo 12.º. Si por alguna circunstancia el campo de juego se encuentra ocupado y la programación oficial está retrasada, los equipos próximos a jugar deberán presentarse en el campo a la hora establecida en la programación oficial.

Artículo 13.º. Cada equipo debe presentarse debidamente uniformado y cada jugador portará un número estampado en la camiseta. Si hay una similitud entre uniformes que imposibilite el partido, la organización entregará un conjunto de petos al primer equipo programado y este será responsable de la devolución.

Artículo 14.º. El capitán de campo firmará la planilla de juego antes de comenzar el partido, indicando con ello que no existe anomalía alguna en la inscripción de los jugadores y sustitutos de su equipo.

Artículo 15.º. Todo partido suspendido por cualquier causa de fuerza mayor (no disciplinaria) se reanudará en la fecha y hora fijadas por la organización.

Parágrafo: Si el partido no afecta la tabla de clasificación del torneo, por conveniencia, la organización podrá declararlo concluido.

Artículo 16.º. Las sanciones son consecuencia de las faltas; y el tribunal deportivo las aplicará de la siguiente manera:

- La expulsión por conducta incorrecta, juego brusco o peligroso ocasiona la suspensión hasta por dos (2) partidos.
- La expulsión por juego malintencionado ocasiona la suspensión hasta por tres (3) partidos.
- La expulsión por agresión física o actos de violencia hacia a un contrario, compañero, al público, jueces, directivos o mesa de control ocasiona la suspensión e inhabilidad de toda actividad deportiva por dos años.
- La expulsión por presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas ocasiona la suspensión de toda actividad física por dos (2) años.
- En caso de que un partido sea suspendido por la acción indebida de uno o más miembros de una barra, el equipo involucrado perderá el partido y será expulsado del torneo.

Artículo 17.º. Si un equipo, antes o después de iniciar el partido, se rehúsa a jugar, continuar jugando o se retira del terreno de juego, será expulsado del torneo y sus integrantes quedarán inhabilitados por un año.

Artículo 18.º. Si un equipo causa la suspensión de un partido, perderá el partido y, dependiendo del caso, podrá ser expulsado del torneo.

Artículo 19.º. Si en la nómina de un equipo hay un jugador suplantando a otro, el equipo será expulsado del torneo. De igual modo, si en la planilla de juego se inscribe a un estudiante que no esté en la planilla oficial de inscripción.

Artículo 20.º. Los aspectos no contemplados en este reglamento, en materia administrativa, serán resueltos por el comité organizador; en materia disciplinaria, por el tribunal deportivo; y en materia técnica, por el coordinador general.

Comité organizador

Néstor Raúl Uribe González

Coordinador

nuribeg@ucentral.edu.co

(601) 323 98 68 ext.: 1518